0501 /21

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 9853 /2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD-08/2021) PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON ESTACIONAMIENTO DE LAS CALLES GRAL. ARTIGAS Y MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - ID Nº 393.181 - PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

Bella Vista, 26 de Agosto de 2.021.-

VISTO:

a) La Nota de pedido de la Dirección de Obras y Servicios Municipales de fecha 05/06/2021 para la convocatoria ha llamado para Construcción de empedrado con estacionamiento para las calles Gral. Artigas y Mcal. José Félix Estigarribia.-

b) Los planos fueron aprobados por Resolución N° 9512/2021 de fecha 07/06/2021.-

c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16/2021 de fecha 19/07/2021.-

d) En el acta de apertura de sobres.-

e) El Dictamen UOC Nº 12/2021 de fecha 23 de Agosto de 2.021.-

CONSIDERANDO: La necesidad de la construcción de pavimentación tipo empedrado con estacionamiento en las calles Gral. Artigas y Mcal. José Felix Estigarribia y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa al señor Pablo Duarte López, considerando que reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR el proceso CD-08-2021 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON ESTACIONAMIENTO DE LAS CALLES GRAL. ARTIGAS Y JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA"**, ID Nº 393.181 a **PABLO DUARTE LOPEZ** con RUC Nº 5883794-9 y CI Nº 5.883.794, por GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINEINTOS VEINTISEIS (Gs. 92.816.526), suscribiendo al efecto un contrato. Todo ello conforme al Dictamen Nº 12-2021 de fecha 23 de Agosto de 2.021, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal a quienes corresponda.-

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa